

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TALAPA, TABASCO, 2010-2012

EN LA CIUDAD DE TALAPA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALAPA, TABASCO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2012. ING. LUIS FRANCISCO DE YAÓRDEPEZA, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIBORIO CORREA LÓPEZ, SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR, ING. ROBERTO PRIEGO ROCHE, TERCER REGIDOR, C. YAZMÍN PALOMA CACHO DURÁN, CUARTO REGIDOR, C. HILARIO HIDALGO-TUNCO, QUINTO REGIDOR, C. BLANCA ESTELA AGUILAR PARIS, SEXTO REGIDOR, LIC. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA, SÉPTIMO REGIDOR, PROF. RAFAEL DOPORTO GÓMEZ, OCTAVO REGIDOR, C. MARISOL SARRACINO SARRACINO, NOVENO REGIDOR, TEC. LEONARDO PÉREZ DE LA CRUZ, DÉCIMO REGIDOR, C. OMAR DOMÍNGUEZ SARRACINO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, CONVOCADOS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A EFECTO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SEÑALADA PARA ESTA FECHA Y HORA DE ACUERDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN I Y II, 40 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO BATO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- ASUNTOS A TRATAR. PUNTOS ÚNICOS.
 - A) APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALAPA,

TABASCO. PARA EL PERIODO DE GOBIERNO.
2010-2012.

B) APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SEGUIDAMENTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LUIS FRANCISCO DEYA' OROPEZA, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, QUE UNA SE DICE QUE LEIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DIA LO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO POR LO QUE EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ PREGUNTÓ A LOS REGIDORES QUE SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, SOLICITÓ QUE LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. CIUDADANO PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR (NUEVE VOTOS). --- CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO MUNICIPAL LE MANIFIESTA QUE PROCEDE AL DESAHOBO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE SE REFIERE A LA LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ESTANDO PRESENTE NUEVE REGIDORES PROPIETARIOS DE LOS ONCE QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE TALAPA, SE DECLARA QUORUM LEGAL QUEDANDO SE DESAHOBA DO EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DIA. TODA VEZ QUE FUERON APROBADOS LOS TRES PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN MI CALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDO A DESAHOBAR EL PUNTO NUMERO CUATRO QUE SE REFIERE A LOS ASUNTOS A TRATAR, O PUNTOS ÚNICOS. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR A CONOCER A LOS

REGIDORES CUALES SON LOS PUNTOS QUE SE VAN A ANALIZAR Y A DISCUTIR PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, MISMO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRIMER EDIL MANIFIESTA: COMPAÑEROS REGIDORES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 25, 27 Y 29 DE LA LEY DE PLANEACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEBERÁN APROBARSE Y PUBLICARSE, EN UN PLAZO DE CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TOMA POSESIÓN EL AYUNTAMIENTO; ADEMÁS DEL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ME FACULTA PARA ELABORAR LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACUERDO A LAS LEYES RESPECTIVAS, SOMETIÉNDOLOS A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DEBIENDO ADEMÁS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN TODO EL MUNICIPIO POR EL MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO QUE CONSIDERE IDÓNEO, DENTRO DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALAPA, TABASCO, PARA EL PERIODO GUBERNAMENTAL 2010-2012.

ASI MISMO SOMETO PARA SU CONSIDERACIÓN Y ANALISIS DEL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL MISMO QUE SE MODIFICÓ Y QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COORDINADOR: PROFRA. THELMA DEL CARMEN DE LA CRUZ GÓMEZ. -----

SECRETARIO TÉCNICO: PROFR. JAVIER ANTONIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ. ---

LESORERO: C. HORACIO SOLIS FALCON.
PRIMER VOCAL: C. JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
SEGUNDO VOCAL: PROF. ESTEBAN MALDONADO PÉREZ. - - - - -
TERCER VOCAL: PROFRA. MARÍA ELENA ANDRADE FLOTA. - - - - -
CUARTO VOCAL: PROFRA. LORENA DEL CARMEN DURÁN ALVARADO. - - - - -
QUINTO VOCAL: PROF. HÉCTOR CÁMARA DAMASCO. - - - - -
SEXTO VOCAL: C. ROSA ELVIRA CARDENAS LÓPEZ. - - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, Y DESPUES DE HABER ANALIZADO LOS DOS PUNTOS ÚNICOS QUE SE REFIEREN A LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2010-2012. Y LA APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL. LE PIDIÓ AL C. SECRETARIO MUNICIPAL SOMETERA PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO LOS PUNTOS ÚNICOS ANTES MENCIONADOS. C. REGIDORES SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS QUE MOTIVARON ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS QUE ESTEN DE ACUERDO SIRBAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. C. PRESIDENTE, FUERON APROBADAS SUS PROPUESTAS POR NUEVE VOTOS. SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA INFORMARLE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LOS REGIDORES QUE EN VIRTUD DE HABERSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA DICHA SESIÓN, SIENDO LAS 18:10 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010.

FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN FILA TERCERA

